

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, octubre 24 de 2022. A Despacho de la señora Juez, para resolver sobre la revisión del proceso de interdicción rad. No. 2016-00197-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1883

RADICACION No. 76001-31-10-011-2016-00197-00

Santiago de Cali, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Revisado del expediente se tiene que se allegó el registro civil de nacimiento de la señora LUISA FERNANDA VASQUEZ HOYOS, el cual se glosará para que obre en el expediente.

Por otra parte, se advierte que no se ha dado cumplimiento al auto 1102 del 24 de junio de 2022, lo que fue requerido mediante auto No. 1592 del 12 de septiembre de 2022, por lo cual se ordenara requerir nuevamente a la parte para ese efecto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- GLOSAR el registro civil de nacimiento de la señora LUISA FERNANDA VASQUEZ HOYOS, para que obre y conste.

SEGUNDO.- REQUERIR nuevamente a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en el auto 1102 del 24 de junio del 2022.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez', written over a horizontal line.

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

